



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE
C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n
10005 CÁCERES
Tel./Fax 927 62 96 43
info@fexkarate.com
www.fexkarate.com

Asunto nº: 20

D. Francisco Díaz Barbosa, Director del Departamento Regional de Grados de la Federación Extremeña de karate, comunica que, ante las consultas recibidas con motivo de la difusión de la circular con Asunto nº 19, en la que se indica la prohibición del acceso de personas no autorizadas a la zona en la que se celebrarán los exámenes de Cinturón Negro en los distintos grados, y las dudas suscitadas por la misma, a modo de aclaración informo de lo siguiente:

Se autorizará la entrada al lugar donde se celebren los exámenes, de un solo COACH por cada Club Federado que presente aspirantes para esa convocatoria de Cinturón Negro hasta VI DAN, en calidad de asistencia y apoyo de los aspirantes.

El COACH deberá permanecer en la zona de examen vestido con el karate-gi y portar en lugar visible la credencial que se le proporcione por la Federación en todo momento.

EL Club que presente aspirantes a Cinturón Negro hasta VI DAN para la convocatoria a celebrar, deberá solicitar por escrito a la Federación Extremeña de Karate y D. A., la autorización de acceso para un único COACH, indicando el nombre y D.N.I., de la persona que designa como COACH autorizado de su Club, con un mínimo de 15 días antes de la fecha de celebración de los exámenes de Cinturón Negro. Para hacerle entrega de la credencial de COACH AUTORIZADO y permitir su acceso a la zona de examen, por los auxiliares se procederá a comprobar la identidad mediante la presentación del D.N.I.

No le será permitido el acceso al lugar de celebración de exámenes a ninguna otra persona no autorizada.

Los COACH solo permanecerán en la sala durante el desarrollo de los exámenes hasta III Dan, dado que los exámenes de IV, V y VI DAN se celebrarán a puerta cerrada.

Lo que pongo en conocimiento del Sr. Presidente de la Federación Extremeña de Karate, para que si lo estima oportuno, proceda en consecuencia, dando la mayor difusión posible

En Cáceres, a 23 de marzo de 2016

EL DIRECTOR DEL TRIBUNAL REGIONAL DE GRADOS



Fdo. Francisco Díaz Barbosa